



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI - 3137
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Oscar Armando Bravo Niño				SOLICITÓ			
TÉC:	2	MÓVIL:	4	Tulio Villamil Vega - Gestión Territorial DPAE			
FECHAS:	18 de octubre de 2006	HORA:	11:05	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.			

DIRECCIÓN:	Carrera 8 C # 160 B - 04	ÁREA DIRECTA:	500 m ²				
BARRIO:	CERROS NORTE	POBLACIÓN ATENDIDA:	29				
UPZ:	11 San Cristóbal	FAMILIAS	7	ADULTOS	21	NIÑOS	8
LOCALIDAD:	1 Usaquén	PREDIOS EVALUADOS	3				

El presente diagnóstico corresponde a la visita técnica realizada por personal de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias, DPAE, el día 18 de octubre de 2006 a tres (3) predios localizados en la margen derecha de la Quebrada Cerro Sur, en la Carrera 8 C # 160 B - 10 Int 3, en la Carrera 8 C # 160 B - 18 y en la Carrera 8 # 160 A - 69 Int 8 del Barrio Cerros Norte de la Localidad de Usaquén.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA INUNDACIÓN ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES

El Barrio Cerros Norte de la Localidad de Usaquén fue legalizado mediante el Acto Administrativo No 120 de agosto 19 de 1982 expedido por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, para lo cual la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias, DPAE, no emitió concepto alguno. En dicho Acto Administrativo se encuentran las restricciones de uso del suelo para ese barrio. Adicionalmente, de acuerdo con el Plano Normativo No 3 (Amenaza por Remoción en Masa) del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localizan los predios de la referencia, se encuentra catalogado en Amenaza Media por Remoción en Masa

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

En la margen izquierda de la Quebrada Cerro Sur a la altura de la Carrera 8 C con Calle 160 B existe un escarpe en roca principalmente arenisca con intercalaciones de arcillolita de la Formación Arenisca de Labor, del Grupo Guadalupe, del que ocasionalmente caen bloques de hasta 1 m de diámetro. El escarpe presenta inclinaciones cercanas a la vertical con algunos sectores en pendiente negativa. En la parte baja la ladera disminuye su pendiente y ahí se pueden apreciar algunos flujos de tierra de volumen inferior a los 10 m³ que escurren hacia el cauce de la mencionada quebrada. Tanto las caídas





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

de bloques de roca como los flujos de tierra se incrementan durante las temporadas de lluvias. Sin embargo, al momento de la visita no se encontró comprometida en el corto plazo la habitabilidad de ninguna de las viviendas fundadas en la margen derecha (es decir al lado opuesto del escarpe) de la Quebrada Cerros Sur.

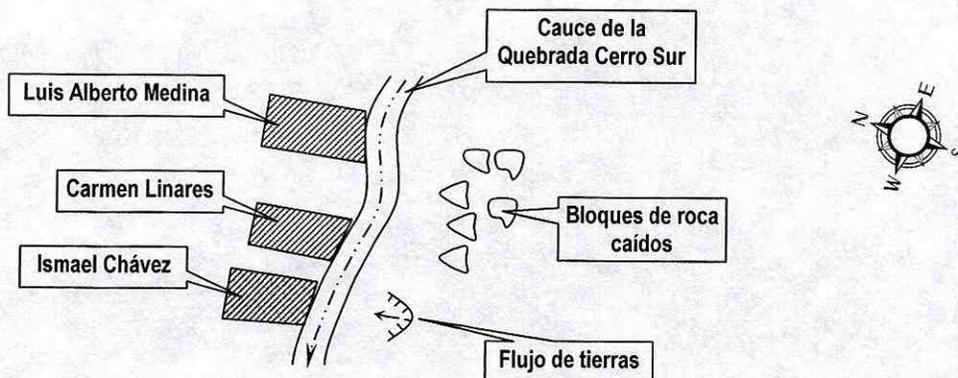


Figura 1. Esquema de localización de los predios evaluados en este diagnóstico con respecto a la Quebrada Cerro Sur.

5. AFECTACIONES

La siguiente tabla contiene el listado de las viviendas que pueden verse afectadas en el mediano o largo plazo si continúan activos los procesos de remoción en masa de la margen izquierda de la Quebrada Cerro Sur: caída de bloques de roca y flujos de tierra.

ID	Nombre (cabeza de hogar)	Dirección	P	A	N	Daños
1	Ismael Chávez	Carrera 8 C # 160 B - 10 Int. 3	7	5	2	Ninguno perceptible. Sólo se presenta humedad en el interior de la vivienda.
2	Carmen Linares	Carrera 8 C # 160 B - 18	10	8	2	Ninguno perceptible. Sólo se presenta humedad en el interior de la vivienda.
3	Luis Alberto Medina	Carrera 8 # 160 A - 69 Int. 8	12	8	4	Ninguno perceptible. Sólo se presenta humedad en el interior de la vivienda.

P = total de personas; A = adultos; N = menores

Total 29 21 8

Bogotá sin indiferencia

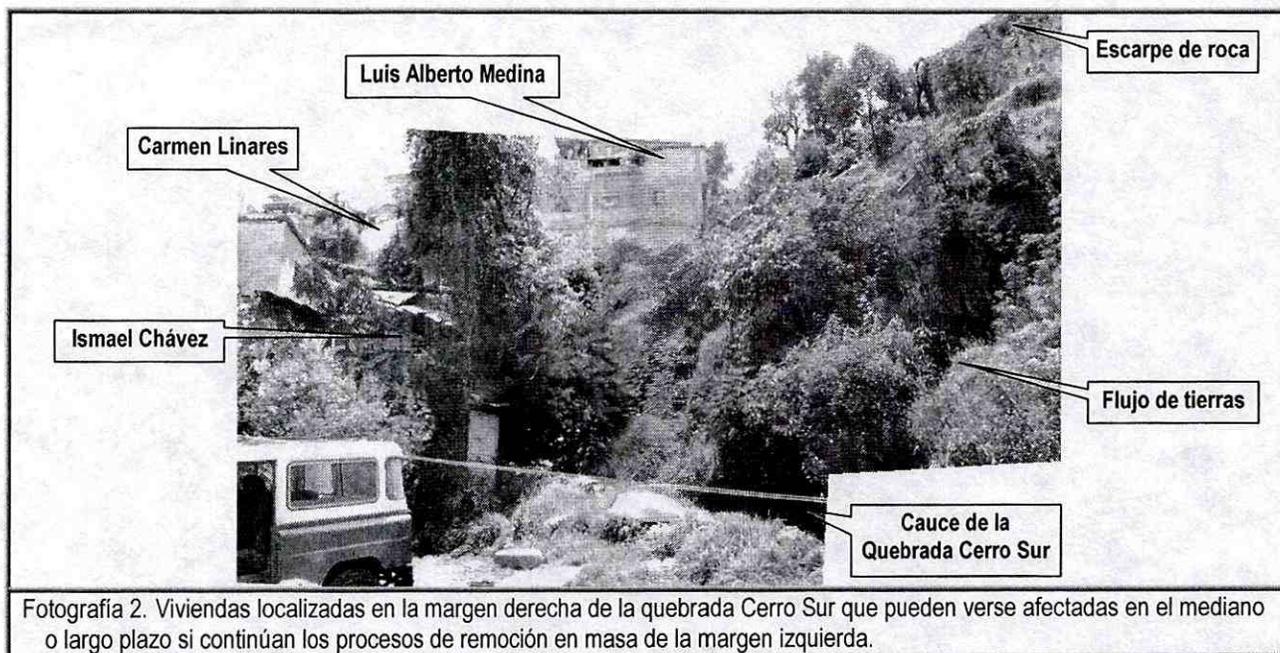
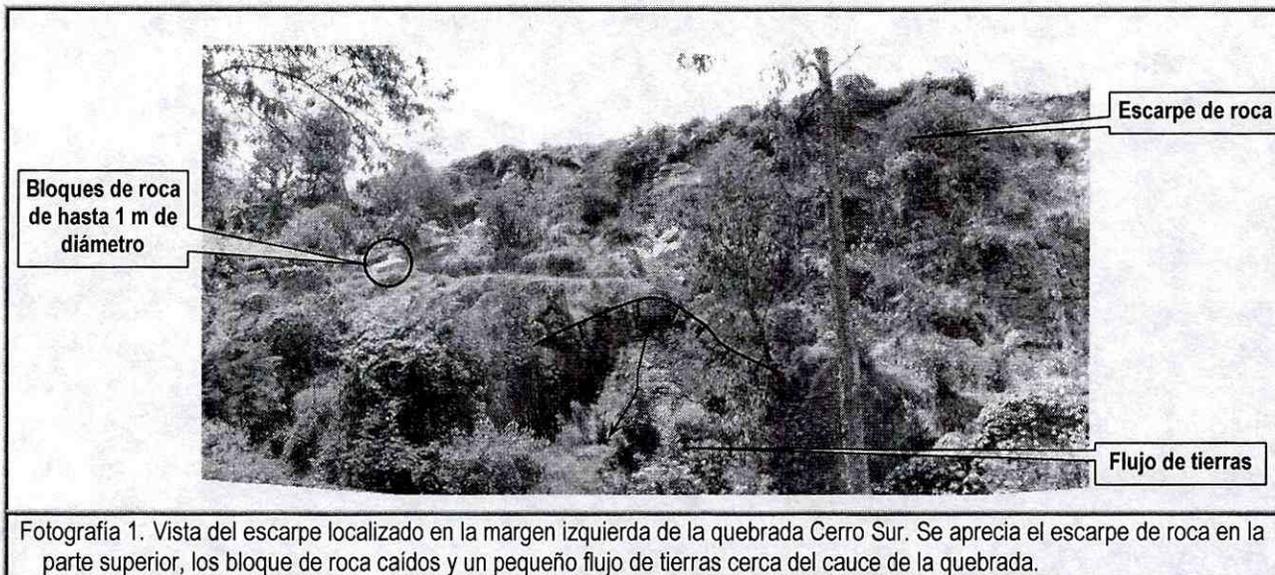


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Bogotá sin indiferencia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación de la situación de riesgo e inspección técnica de las 3 viviendas localizadas en la Carrera 8 C # 160 B - 10 Int. 3, en la Carrera 8 C # 160 B - 18 y en la Carrera 8 # 160 A - 69 Int. 8 del Barrio Cerros Norte de la Localidad de Usaquén.

8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Afectación de las condiciones de habitabilidad de las viviendas localizadas en la Carrera 8 C # 160 B - 10 Int. 3, en la Carrera 8 C # 160 B - 18 y en la Carrera 8 # 160 A - 69 Int. 8 del Barrio Cerros Norte de la Localidad de Usaquén, debido al avance de los procesos de inestabilidad de la margen izquierda de la Quebrada Cerro Sur.

9. RECOMENDACIONES

- La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB ESP es la entidad competente de la definición y por consiguiente de la afectación de las Zonas de Ronda y las Zonas de Manejo y Preservación Ambiental de los Cuerpos de Agua localizados en el Distrito Capital. Por lo anterior, se recomienda a los propietarios y/o responsables de los predios consultar en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, por ser de su competencia, si estos predios se localizan dentro de la zona de manejo y preservación ambiental y/o dentro de la zona de ronda y qué acciones u obras están proyectadas a realizarse en la ronda de la Quebrada Cerro Sur, especialmente en el sector donde se localizan los predios de la el predio de la Carrera 8 C # 160 B - 10 Int. 3, de la Carrera 8 C # 160 B - 18 y de la Carrera 8 # 160 A - 69 Int. 8 del Barrio Cerros Norte.
- A la Alcaldía Local de Usaquén y a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, EAAB ESP, adelantar en el menor tiempo posible las acciones necesarias, dentro de su competencia, para establecer el responsable y/o responsables que deben implementar las medidas de mitigación para la estabilización del talud y las obras adicionales para garantizar la estabilidad de la ladera de la margen izquierda de la Quebrada Cerro Sur frente a los predios con nomenclatura Carrera 8 C # 160 B - 10 Int. 3, de la Carrera 8 C # 160 B - 18 y de la Carrera 8 # 160 A - 69 Int. 8, puesto que es posible que por los avances de los procesos de inestabilidad dichos predios resulten afectados.
- Por último, se recomienda a los habitantes del sector evaluado en este diagnóstico, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la ladera en general y de sus viviendas en particular, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen esa estabilidad.

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante las visitas técnicas; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre los predios y las familias afectadas corresponde a los datos suministrados en campo por los habitantes del lugar evaluado en este documento.

Bogotá sin indiferencia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

NOMBRE OSCAR ARMANDO BRAVO NIÑO
PROFESIÓN INGENIERO GEÓLOGO
MATRÍCULA 1522372191 BYC

Elaboró

NOMBRE DARWIN JAVIER ORTIZ GONZÁLEZ
PROFESIÓN INGENIERO CIVIL
MATRÍCULA 25202-73973 CND

Revisó

Vo. Bo.

GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Coordinador Subdirección de Emergencias

Vo. Bo.

DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS
Directora